



Plan de Acción Tutorial

INDICE

- 1. MARCO LEGAL**
- 2. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN DE ACCION TUTORIAL.**
- 3. TUTORES Y FUNCIONES**
- 4. OBJETIVOS GENERALES DEL P.A.T**
- 5. CONSIDERACIONES GENERALES**
 - a. Relación familia-escuela
 - b. . Coordinación entre miembros del equipo docente
 - c. . Coordinación con equipo de atención a la Diversidad.
 - d. Coordinación con EOEP
 - e. Coordinación con los IES
 - f. Actuaciones para la mejora de la convivencia
 - g. Sobre la evaluación y comunicaciones con las familias
 - h. Seguimiento del absentismo
 - i. Evaluación de la PGA y propuestas de mejora
- 6. ORGANIZACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES**
 - a. Acciones del tutor con alumnos
 - b. Acciones del tutor con maestros
 - c. Acciones del tutor con familias
 - d. Acciones del tutor con dirección
- 7. EVALUACIÓN DEL PROCESO**

1. MARCO LEGAL

-Normativa a nivel Nacional

- **Constitución Española.**
- **Ley Orgánica 8/1985**, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación.
- **Ley Orgánica 2/2006**, de 3 de mayo, de Educación.
- **Ley Orgánica 8/2013**, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad Educativa.
- **Ley Orgánica 3/2020**, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- **Real Decreto 95/2022**, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil.
- **Real Decreto 157/2022**, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.

Normativa a nivel Autonómico

- **Orden EDU/1921/2007**, de 27 de noviembre, por la que se establecen medidas y actuaciones para la promoción y mejora de la convivencia en los centros educativos de Castilla y León.
- **Decreto 37/2022**, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación infantil en la Comunidad de Castilla y León.
- **Decreto 38/2022**, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León.

2. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN DE ACCION TUTORIAL

Podríamos definir **el plan de acción tutorial** como la respuesta que, de modo sistemático e intencional, realiza el centro para concretar la concepción de orientación educativa abordando otros ámbitos además de los contenidos curriculares, como son el autoconocimiento y la autoestima, la educación en valores, la convivencia.... Para garantizarla, se hace necesaria la presencia en la estructura organizativa del centro del **tutor**, persona a la que, en última instancia, se atribuye la responsabilidad de coordinar la acción orientadora respecto a un grupo de alumnos y a cada alumno individualmente.

:

Entendemos **la acción tutorial** como un conjunto de actividades educativas ajustadas a las necesidades del alumnado, llevadas a cabo de forma coordinada por los profesores/as de un mismo grupo, cuya intención prioritaria es contribuir a que la educación sea integral y personalizadora.

La **tutoría** forma parte de la acción docente, por lo que debe ser asumida por todo el profesorado del centro. Cada grupo de alumnos/as tiene un tutor/a que coordina las acciones educativas dentro del mismo bajo dos principios:

- La **integración**: se educa a la persona completa, y, por tanto, hay que integrar los distintos ámbitos de desarrollo.
- La **individualización**: se educa a personas concretas, con características particulares, individuales, no a abstracciones o colectivos genéricos.

3. TUTORES Y FUNCIONES

Tutor es el profesor responsable inmediato del desarrollo del proceso educativo del grupo de alumnos a él confiados, en orden a su orientación personal, formación integral y aprovechamiento académico. Corresponde al director la designación de los tutores. Las relaciones del tutor con los padres de los alumnos se establecen, principalmente, por medio de las reuniones generales y de las entrevistas personales, para las que cada tutor tiene establecido un horario, si bien los padres pueden pedir una entrevista cuando lo consideren necesario, como también los tutores requieren la presencia de los padres, en caso de necesidad. En el Plan de Acción Tutorial se detallan y completan las funciones del tutor.

Las **funciones concretas del tutor** se van a desarrollar en tres ámbitos:

- **Con respecto a las familias:**
 - ✓ Se pretende mantener una relación fluida, con un intercambio de información respecto a los estudiantes y un clima de colaboración para el adecuado desarrollo integral del alumno.
 - ✓ Informar a los padres o tutores legales, en su caso, del alumnado, a los maestros y a los propios alumnos del grupo de todo aquello que les concierna en relación con las actividades docentes y el rendimiento académico.
- **Con respecto a los alumnos**
 - ✓ Participar en el desarrollo del Plan de acción tutorial y en las actividades de orientación, bajo la coordinación del jefe de estudios y pudiendo contar, para ello, con la colaboración del orientador del centro.
 - ✓ Detectar y conocer los intereses y problemas del alumnado en su proceso de aprendizaje, manteniendo reuniones periódicas con los alumnos, tanto individual como grupalmente.
 - ✓ Crear un buen ambiente de trabajo y de respeto siendo el máximo responsable del grupo.
 - ✓ Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos de su grupo. Será el responsable de

la evaluación y hará el seguimiento de los distintos aspectos del aprendizaje del alumno.

- ✓ Atender las dificultades de aprendizaje de los alumnos, para proceder a la adecuación personal del currículo.
- ✓ Favorecer y facilitar la integración del alumnado y su implicación en el centro, realizando actividades grupales que ayuden a la integración y cohesión interna del propio grupo, así como a la participación en la vida general del centro.
- ✓ Orientar y asesorar a los alumnos sobre sus posibilidades educativas, dirigiendo todo el proceso de aprendizaje del estudiante, asegurándose de la buena marcha del trabajo diario y del rendimiento académico del grupo.
- ✓ Mediar en los conflictos surgidos en su grupo y favorecer actitudes tolerantes y aprendizajes de resolución de conflictos, asegurando la convivencia en el aula.
- ✓ Detectar y encauzar los problemas e inquietudes de los alumnos lo más tempranamente posible.
- ✓ Hacer seguimiento del control de faltas de asistencia de los alumnos, así como de cualquier otra incidencia que pueda surgir en la vida del grupo.

- **Con respecto al resto de los maestros**

- ✓ Coordinar y ser el nexo de unión con el resto del profesorado que incide en el aula.
- ✓ Colaborar con el orientador del centro en los términos que establezca la jefatura de estudios.
- ✓ Facilitar la cooperación educativa entre los maestros y los padres de los alumnos.
- ✓ Atender y cuidar a los alumnos, junto con el resto del profesorado del centro, en los periodos de recreo y en las actividades no lectivas.

Será, en definitiva, el encargado de dar respuesta a toda la diversidad de alumnos dentro del proceso de enseñanza/aprendizaje, atendiendo a tres finalidades principales:

La autonomía en el medio.

La socialización.

La adquisición de instrumentos básicos de aprendizaje.

4. OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.

Los objetivos generales del presente Plan son los siguientes:

1. Favorecer el trabajo coordinado del equipo docente de cada grupo-clase con el fin de hacer más eficaz la tarea docente y poder adaptarla mejor a las características de cada grupo y cada alumno.
2. Promover la creación en los grupos-clase de contextos de relación interpersonal (profesor- alumnos, profesores entre sí y alumnos entre sí).
3. Facilitar la integración de cada alumno en su grupo-clase y en el centro promoviendo, tanto su actuación responsable en el grupo como su participación en las actividades organizadas en el centro.
4. Proporcionar a los tutores y tutoras un marco de referencia para el seguimiento del desarrollo individual de cada alumno y la atención a sus necesidades educativas.
5. Proporcionar un marco de referencia que posibilite el establecimiento y desarrollo de relaciones fluidas y constructivas con las familias de los alumnos.
6. Conocer y contribuir al desarrollo de las capacidades -aptitudes, habilidades y destrezas- de cada alumno.
7. Impulsar la aceptación de las diferencias individuales, favoreciendo la integración de todos en el grupo.
8. Desarrollar los valores a través del modelado de actitudes, fomentando la colaboración, ayuda mutua y el respeto a los demás.
9. Proporcionar y reforzar estrategias desde todas las áreas del currículo para que los escolares desarrollen habilidades de lectura, escritura y comunicación oral y se formen como sujetos capaces de desenvolverse con éxito en el ámbito escolar y fuera de él.
10. Dar a conocer y poner en práctica técnicas para aprender a pensar y a estudiar, fomentando una mayor autonomía y actitud crítica valorar el punto de vista de los demás, así como los propios para favorecer la toma de decisiones y la resolución de conflictos.

5. CONSIDERACIONES GENERALES.

a. - Relación Familias-escuela.

a) Reuniones generales con padres

Las primeras reuniones generales con padres se celebrarán los primeros días de octubre. A ellas pueden asistir los miembros del Equipo Directivo y así les pueda informar de los cambios que se van introduciendo en el Centro. Las fechas de las tres reuniones generales se entregan en jefatura de estudios. Los maestros especialistas acordarán con los tutores la asistencia a estas reuniones, dando preferencia a la participación en los grupos en los que trabajen.

b. Coordinación entre miembros del equipo docente.

a) Reuniones de los equipos de nivel para el seguimiento de la evaluación.

Al menos a la mitad de cada uno de los tres periodos de evaluación se llevarán a cabo reuniones en las que participarán todos los profesores y profesoras que impartan docencia en cada uno de los niveles. En ellas se analizará la marcha del curso, las incidencias más destacadas y se acordarán las medidas que se estimen necesarias para mejorar el proceso de enseñanza - aprendizaje y/o convivencia. Si las medidas adoptadas tuvieran carácter excepcional se informará de ello al Jefe de Estudios. Estas reuniones se llevarán a cabo en estas fechas:

- Última semana de octubre.
- Última semana de febrero
- Segunda semana de mayo

b) Sesiones de evaluación

Las sesiones de evaluación servirán para analizar la situación académica, los hábitos de trabajo, las relaciones de convivencia... de los alumnos/as, prestando atención especial a aquellos que presentan dificultades en el aprendizaje o en las relaciones personales. Servirán de fuente de información para proponer planes de mejora en las reuniones de nivel y/o ciclo. El tutor correspondiente levantará acta de la sesión haciendo constar los puntos más destacados tratados. Estas se entregarán al jefe de Estudios para que sean archivadas.

c) Reuniones de coordinación con el jefe de Estudios

Al comienzo de cada periodo de evaluación cada nivel mantendrá una reunión con el jefe de Estudios para estudiar y coordinar las acciones a lo largo de este tiempo. Las fechas previstas serán las siguientes:

- Primer periodo: 3ª semana de septiembre.
- Segundo periodo: 3ª semana de enero
- Tercer periodo: Última semana de abril.

c. Coordinación con los profesionales de Atención a la Diversidad.

La coordinación de los tutores/as con la maestra de P.T y AL se realizará, si es necesario, los lunes en horario de 14:00 a 15:00 horas. También se podrá utilizar el horario de trabajo individual, para llevar a cabo acciones como: elaboración de materiales que faciliten el aprendizaje a los alumnos/as con dificultades, analizar y resolver problemas de aprendizaje y/o convivencia. Y, en cualquier caso, la coordinación tendrá lugar al final de cada trimestre para la elaboración de los informes de evaluación según calendario elaborado por jefatura de Estudios.

d. Coordinación con el EOEP.

a) Con la orientadora

La actuación de la orientadora está especificada en el capítulo de Atención a la Diversidad. La coordinación con la psicopedagoga puede llevarse a cabo los lunes de 14:00 a 15:00, asistiendo el jefe de Estudios en casos necesarios. También puede realizarse en horas de “a disposición del centro” del profesorado, o en los claustros a los que la orientadora sea invitada para participar en algún tema relacionado con su tarea. Las peticiones de valoración de los alumnos/as serán solicitados por el profesor tutor/a por medio de hoja de demanda.

b) Con el personal técnico de servicios (trabajador social)

Si es necesaria su intervención, el tutor/a lo solicitará al Equipo Directivo que lo derivará al EOEP.

e. Coordinación con los IES.

Al final de cada curso se promoverá que las familias reciban información sobre la Educación Secundaria Obligatoria y la oferta formativa que pueden ofrecerles los IES a los que está adscrito nuestro centro. A lo largo del curso escolar 2018/19, o al menos al final del curso, se realizarán reuniones con los IES donde estarán los tutores de sexto de E.P., jefe de Estudios, y las maestras de A.L. y P.T. para aunar criterios de promoción del alumnado, así como para prestar la máxima atención al cambio de etapa de los alumnos con dificultades de aprendizaje.

f. Actuaciones para la mejora de la convivencia.

Para el seguimiento y aplicación del RRI y del Plan de Convivencia, existe un protocolo de actuación ante conductas contrarias a las normas y un procedimiento de registro de estas conductas. En el seno del Consejo Escolar funcionará la Comisión de Convivencia para actuar en caso de incumplimiento de las normas y establecer las medidas determinadas en el Reglamento de Régimen Interno.

Actuaciones tendentes a mejorar la convivencia en el centro serán:

- Elaboración en cada aula de normas de convivencia con un tratamiento didáctico adecuado a cada nivel.
- Promover actividades conjuntas de niveles que favorezcan la relación entre los grupos de alumnos/as: salidas escolares, fiestas y celebraciones....

En la última reunión de ciclo de cada trimestre se tratará sobre el clima de convivencia proponiendo actividades para mejorarlo.

g. Recogida de información para la evaluación y su comunicación a las familias.

a) Boletín de información.

El medio normal de comunicación de los resultados es el boletín de información. En el caso de alumnos que requieran adaptación curricular individualizada, el tutor/a y el profesor de PT ofrecerán la información a las familias en un documento adjunto al boletín.

b) Criterios de promoción.

La permanencia de un alumno/a en el nivel será una decisión tomada por el equipo de profesores del alumno/a a propuesta del profesor tutor/a teniendo en cuenta los criterios de promoción recogidos en nuestro PEC y las directrices que sobre evaluación y promoción se recogen en la LOMCE. Tras el resultado de la segunda evaluación deben comenzar a plantearse las propuestas para poder informar de la situación a las familias con suficiente antelación.

h. Seguimiento del absentismo.

Cada tutor/a controlará la asistencia diaria de los alumnos. Recibirá las justificaciones de las faltas por parte de las familias. Los tutores/as entregarán los partes de faltas de los alumnos el último día lectivo de cada mes en jefatura de Estudios. Cuando el número de faltas de un alumno/a sea preocupante, el tutor/ lo comunicará al Jefe de Estudios que contactará con la familia para resolver la situación y lo pondrá en conocimiento del Trabajador Social del Equipo de Orientación Educativa Psicopedagógica en caso necesario.

6. ORGANIZACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES.

El desarrollo de los objetivos enunciados en este Plan de Acción Tutorial implica la organización de actividades con los alumnos, con los padres, con el profesorado y la dirección.

ACCIONES DEL TUTOR CON LOS ALUMNOS

Al inicio de cada curso se realizarán las tareas de organización de la dinámica de la clase - asignación de responsables, utilización del material, distribución de los espacios...- la elaboración conjunta de las normas de la clase y recordatorio y/o iniciación en las normas de uso de correo Educacyl y plataforma Teams.

A lo largo de todo el curso, de forma espontánea según vayan apareciendo, se irán resolviendo los conflictos y abordando las situaciones puntuales para el mejor funcionamiento del aula y las relaciones entre los compañeros.

También a lo largo del curso se diseñarán, de forma más sistemática, sesiones concretas de tutoría donde se desarrollarán las actividades que se concretan en este plan, para dar respuesta a las necesidades peculiares que puede presentar un grupo concreto.

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL
CEIP MELQUIADES HIDALGO

ACCIONES	TEMPORALIZACIÓN
Facilitar la integración del alumnado nuevo en el aula y en el centro escolar mediante dinámicas de grupos. Incidir e intensificar las medidas de aproximación y apoyo hacia quienes presenten problemas de integración en el grupo.	SEPTIEMBRE-OCTUBRE
Elaborar en asamblea junto al alumnado, las normas de convivencia para el aula. Mantenerlas expuestas y comprobar, a través de asambleas posteriores, el grado de cumplimiento de las mismas proponiendo medidas para corregirlas y mejorarlas.	SEPTIEMBRE-OCTUBRE
Informar y recordar, según edad, el Reglamento de Régimen Interno, el Plan de Convivencia y el decreto de Derechos y Deberes.	SEPTIEMBRE-OCTUBRE
Desarrollar el Plan de acogida para alumnos nuevos.	TODO EL CURSO
Crear un clima afectivo propicio para el respeto y la ayuda entre alumnos dentro del grupo facilitando situaciones de éxito.	
Fomentar el uso y control de la agenda escolar.	
Ayudar al alumnado a conocerse a sí mismo generando confianza en sus propias capacidades para superar los problemas que se les presentan a lo largo de la vida escolar.	
Prestar especial atención a los posibles conflictos generados en grupo para poder poner solución y reconducirlo.	
Velar por la seguridad del grupo y acompañarlo en tiempos de recreo.	
Animar al alumnado para que asuma responsabilidades dentro del aula que dinamice y beneficie la marcha del grupo: delegados, encargados de periódico, biblioteca, aulas, circulares...	
Fomentar y favorecer la participación del alumnado en la vida del centro.	
Favorecer la integración de los niños de otras culturas.	
Llevar a cabo en el aula lo descrito en el Plan de Convivencia del Colegio.	
Trabajar en el decálogo de convivencia	
Llevar el control de ausencias del alumnado e interesarse por el motivo de las faltas.	
Tener actualizada la ficha de datos personales de cada alumno-a.	
A final de ciclo complimentarlos todos los documentos relacionados con el alumno.	
Mejorar hábitos que favorezcan el trabajo correcto: sentarse bien, ser ordenados, ...	
Individualizar el proceso enseñanza- aprendizaje	
Seguimiento e intervención con el alumnado con necesidades educativas especiales ACNEE manteniendo el contacto con el EOEP.	

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL
CEIP MELQUIADES HIDALGO

Información permanente y detallada sobre la marcha individual y grupal sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje.	
Presentar y formar al alumnado para que emplee técnicas y adquiera estrategias para un mejor aprendizaje: resúmenes, esquemas, mapas conceptuales, fórmulas mnemotécnicas, auto preguntas...	
Hacer un estudio al alumnado en el que se detecten dificultades de aprendizaje o comportamiento y aplicar las medidas de refuerzo educativo y adaptaciones curriculares.	
Preparar las sesiones de evaluación y analizar resultados.	
El tutor/a, como consecuencia de la evaluación final, teniendo en cuenta la opinión del equipo docente y oída la opinión de la familia, decidirá si el alumno/a promociona al siguiente ciclo o etapa.	
Promover la planificación y desarrollo de actividades complementarias y extraescolares, informando a los alumnos y animándolos a la participación.	
Promover la utilización de las TIC como medio de búsqueda de información y apoyo en la realización de las tareas escolares.	
Organizar y participar en actividades de nivel, ciclo y centro (fiestas, conmemoraciones...)	

ACCIONES DEL TUTOR CON OTROS MAESTROS.

Las sesiones de evaluación -una por trimestre- son un marco adecuado para evaluar la evolución y rendimiento del grupo.

En las reuniones quincenales de etapa/ciclo también se podrán abordar temas de funcionamiento, convivencia, etc. que afecten a una clase o a toda la etapa/ciclo, y diseñar actuaciones comunes.

En las reuniones mensuales de la Comisión de Coordinación Pedagógica se hará una puesta en común de la marcha del *Plan de Acción Tutorial* en los diferentes grupos y niveles.

En los Claustros, de igual forma, se tratarán aquellos temas del *Plan de Acción Tutorial* que se considere oportuno consultar con el conjunto del profesorado.

ACCIONES	TEMPORALIZACIÓN
Coordinar las programaciones de las distintas áreas.	TODO EL CURSO
Al inicio de curso establecer reuniones entre los docentes que dejan grupos que pasan de ciclo con los nuevos tutores que les acogen para recabar la información necesaria del grupo en general y del alumnado en particular.	
Unificar criterios respecto a las normas de funcionamiento de los grupos, materiales necesarios para el alumnado...	
Debatir, seleccionar y programar con el profesorado del nivel las	

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL
CEIP MELQUIADES HIDALGO

actividades complementarias y extraescolares que se van a realizar a lo largo del curso.	TODO EL CURSO
Recabar información de los demás docentes sobre el alumnado, ofreciendo al claustro toda la información oportuna del alumnado.	
Informar a los docentes del nivel de las faltas de asistencia a clase de un alumno-a o cuando se prevea que va a faltar a clase.	
Canalizar las dudas o reclamaciones que presenten los padres del alumnado en relación a cualquier área o docente.	
Mantener una relación fluida, constante y cercana con los miembros EOEP y promover reuniones de evaluación ACNEEs de su grupo para su seguimiento y promoción, junto al profesorado que imparte clases a dicho alumnado y el/los profesores de apoyo.	
Ser portavoz de opiniones, sugerencias e ideas del alumnado que afectan a los demás profesores.	
Posibilitar líneas de acción común con el resto de los tutores.	
Presidir y coordinar el proceso de evaluación.	
Revisar con el claustro de profesores el Plan de Acción Tutorial y su realización al finalizar el curso.	TODO EL CURSO
Colaborar con los demás tutores/as para realizar actividades puntuales que impliquen a varios niveles o etapas: fiesta de Navidad, la Paz, etc.	
Mantener reuniones puntuales cuando surjan conflictos entre alumnos/as profesores/as para analizar conjuntamente la situación y buscar soluciones implicando a las familias cuando se vea necesario.	
Distribución de grupos/clase de forma equilibrada: sexo, alumnado ACNEE, alumnos ANCE, inmigrantes, minorías, etc.	A FINALES DE CURSO
Reuniones de intercambio de información con tutores, especialistas, maestro de Pedagogía Terapéutica, maestro de Audición y Lenguaje, maestro de Educación Compensatoria y Equipo de Orientación.	CUANDO SEA NECESARIO

ACCIONES DEL TUTOR CON LAS FAMILIAS.

En el primer y segundo trimestre se realizarán reuniones colectivas con padres y madres de alumnos, por grupos, podrán realizarse de forma presencial o a través de la plataforma Teams.

A lo largo del curso se llevarán a cabo reuniones individuales con los padres y madres, de forma presencial o a través de la plataforma Teams, en el horario establecido de tutoría, para abordar los aspectos individuales de cada alumno o llevar a cabo actuaciones conjuntas entre el Colegio y la familia.

La iniciativa puede partir bien del tutor, o bien por demanda de los progenitores ante alguna situación que les preocupa. Si esta situación requiere una intervención más prolongada o específica, acudirán a estas reuniones el maestro de Pedagogía Terapéutica y/o el maestro de

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL
CEIP MELQUIADES HIDALGO

Audición y Lenguaje, otros especialistas, algún miembro del Equipo de Orientación -Orientador y/o Profesor Técnico de Servicios a la Comunidad- o aquel profesorado que se estime oportuno en el momento.

ACCIONES	TEMPORALIZACIÓN
Establecer las sesiones de tutoría con el conjunto de padres para informar sobre cuestiones generales y dar a conocer las normas y objetivos del curso.	TODO EL CURSO
Proporcionar claves de acceso del alumno a la plataforma Educacyl.	
Ofrecer información acerca de las normas básicas de uso del correo Educacyl corporativo y la plataforma Teams como medio de comunicación de las familias con el Centro y el profesorado.	
Establecer relaciones adecuadas: conocimiento mutuo.	
Conocer a los padres y el ambiente familias: estructura familiar, relaciones con los hermanos si los tuviere...	
Informar a los padres de la evolución intelectual, afectiva y social de su hijo en el Centro.	
En caso de falta de asistencia del alumnado, recabar de los padres los motivos por los que no ha acudido al colegio.	
Obtener la colaboración familiar en las tareas escolares, así como orientar a los padres en todo aquello que afecte a su hijo/a.	
Colaboración familiar para realizar salidas didácticas o contar con la colaboración para desarrollar alguna charla sobre aspectos que se consideren importantes.	
Facilitar la cooperación de los padres y madres de alumnado en las actividades extraescolares y complementarias del Centro.	
Informar y animar a los padres y madres para que participen en las comisiones que funcionan en el Centro, bien directamente bien a través de representantes.	
Reuniones con las familias de un grupo de alumnos cuando existan circunstancias que afecten a un grupo y no a toda la clase.	
Información a las familias del rendimiento escolar de sus hijos (Boletín familiar)	
Sensibilizar a los padres sobre la responsabilidad que ellos tienen en la educación de sus hijos.	

ACCIONES DEL TUTOR CON LA DIRECCIÓN.

ACCIONES	TEMPORALIZACIÓN
Informar de las ausencias injustificadas del alumnado.	TODO EL CURSO
Solicitar apoyos concretos para el alumnado que presente	

dificultades en algún área o en aspectos concretos de cada área.	
Informar puntualmente al director ante la conducta disruptiva que pudiera presentar algún alumno para proceder a la aplicación de las correcciones oportunas de acuerdo al plan de convivencia del centro.	
Informar detalladamente del aprovechamiento escolar por parte del alumnado e indicar aquellos que no podrán promocionar.	
Pedir material didáctico complementario para la impartición de las diversas áreas.	
Dar aviso ante un desperfecto en las instalaciones y de los útiles didácticos para su inmediato arreglo.	
Informar sobre cualquier modificación de la ficha personal de sus alumnos (domicilio, teléfono, ...)	

7. EVALUACIÓN DEL PROCESO

Evaluar el proceso consiste en reflexionar sobre los resultados que obtengamos después de poner en marcha las actividades de tutoría programadas. El grupo de maestros de la etapa/ciclo podemos establecer criterios de consecución de los objetivos, adecuación de las actividades, participación de los alumnos y las familias, etc. Asimismo, se puede recoger la opinión de los propios estudiantes.

Actividades:

- ✓ Realizar boletines sencillos con criterios comunes.
- ✓ Registros, observación diaria, análisis de tareas, encuentros esporádicos y formales con otros maestros para el seguimiento continuo del alumnado.
- ✓ Apoyo del Equipo Directivo ante decisiones del tutor sobre el modo de actuación con los progenitores.
- ✓ Llevar un diario de la actividad en el aula.
- ✓ Analizar en las diferentes reuniones C.C.P., etapa/ciclo, Claustro, la marcha de las tutorías.
- ✓ Realizar las modificaciones oportunas para ajustar la labor tutorial a las nuevas situaciones o demandas que se vayan planteando.

8. DILIGENCIA FINAL DE DIFUSIÓN Y APROBACIÓN

Se extiende para hacer constar que el presente Plan de Acción Tutorial ha sido aprobado por:

- Claustro del colegio: 15 de septiembre de 2025
- Consejo escolar: 15 de septiembre de 2025

De todo lo cual, como directora, doy fe en Cabezón, a 17 de septiembre de 2025

El/La Director/a

